

Palabras que atraviesan el mar: emigración y género (1771-1812)

Alicia Poderti
CONICET
Argentina

Preliminares

Es indiscutible que las cartas constituyeron uno de los vehículos principales de comunicación en el proceso de batalla y transculturación americana. Además, a través de la lectura del extenso conjunto epistolar del que disponemos hoy, es posible leer las características socio-culturales de los grupos que se instalaron en América. Y también es factible estudiar las relaciones entre los españoles que emigraron y los que se quedaron en la península, pues en la escritura se tejen sutiles hilos que permiten construir el proceso de instalación en tierras americanas de los españoles y sus familias. En su libro *Cartas desde América, 1700-1800*, Isabelo Macías y Francisco Morales Padrón expresan: “las cartas que los españoles escribieron desde América constituyen importantes fuentes para el estudio de la emigración a Indias” (9).

Algunos investigadores han compilado y analizado importantes conjuntos de cartas, extraídas del Archivo de Indias y otros repositorios documentales Iberoamericanos. Entre ese reducido grupo de historiadores avezados en la interpretación de los datos de archivos se destaca la Dra. Rosario Márquez Macías.

Por ello, centraremos nuestro trabajo en un corpus de epístolas seleccionado del libro titulado *Historias de América: la emigración española en tinta y papel*. En la Introducción de su trabajo, la autora explica los alcances de la denominación de “cartas de llamada”, con la que Enrique Otte se refiere a las misivas escritas por los emigrantes a Indias, buscando atraer a sus familiares hacia esas tierras (1994:15).

Debemos resaltar la originalidad del conjunto textual relevado por Márquez Macías en su libro, por cuando que se trata de aquellas cartas personales que, por razones administrativas, han quedado incluidas en los expedientes de las “licencias de embarque” tramitadas ante la Casa de Contratación de Sevilla. Si bien eran misivas privadas, las mismas fueron presentadas como “piezas de prueba” para demostrar que los potenciales viajeros tenían familiares en América y se insertarían satisfactoriamente en las sociedades virreinales.

Como han resaltado los filólogos que han estudiado el género epistolar, la afectividad desplegada en las cartas y los efectos de sentido que emergen de ellas, imprimen a estos textos una nota literaria, pues la adjetivación utilizada y todas las expresiones confluyen en un discurso de acercamiento interpersonal, para lo cual se ponen en funcionamiento engranajes propios del discurso literario. Paralelamente, las cartas también nos proveen importantes datos históricos para estudiar los distintos momentos de la emigración a América.

Para recorrer algunos de estos aspectos, nos proponemos estudiar distintos eslabones de la historia de emigrantes a través de tres conjuntos de cartas, pertenecientes

al último período del reinado de la Corona española en tierras americanas (1771-1812). Estas secuencias corresponden a un lapso temporal en el que las Colonias comenzaron a independizarse de España y refieren la vida cotidiana de los colonos ultramarinos.

Así, en las líneas que siguen recorreremos historias de emigración y desgranaremos datos de gran importancia para la investigación historiográfica sobre este tema. Fundamentalmente, estas cartas nos permitirán conocer la intimidad de tres escenarios diferentes en los que se desarrolló la historia colonial. Y por otro lado, el rol de las mujeres en este período, con marcas peculiares que integran importantes tópicos para la construcción de la Historia de las Mujeres.

Las mujeres y las “cartas de llamada”

Para organizar el estudio de este pequeño conjunto de cartas, consideraremos el análisis del corpus en tres temas o apartados. En primer lugar estudiaremos una carta enviada en 1771, desde Buenos Aires, por Cipriano del Toro a su esposa. El segundo apartado se abocará a la correspondencia de Juan Josef de Llobes, Asesor y Teniente Gobernador y Auditor de Guerra de Puerto Rico (1809-1910). Finalmente, el tercer análisis se ocupará de la carta de Bárbara de Diego a su esposo, dirigida desde la localidad española de Somos, en 1812.

1) “*todo se quedó en el ayre y con muchos deseos de verte*”.

La carta de Cipriano Antonio del Toro a su esposa Pepa, escrita un 19 de marzo de 1771, reproduce en cada párrafo la ansiedad del marido que desea que su esposa se reúna con él en América. Allí vemos a un cónyuge que insiste y reprocha: “que tu no quisiste venirte, que si quisieras vien podrías”. Esta es una misiva caracterizada por la impaciencia por encontrarse con su mujer en Buenos Aires, a la vez que describe el escenario en el que está inmerso, con alusión al territorio del Tucumán, vertebrado sobre el eje económico de las minas de Potosí: “Quedo con el cuidado de dar providencia para tu biaxe si Dios quiere. No te paresca que io no siento tu ausencia que me dizes en tu carta me ha llegado al alma. Tu hermano según me dixerón se fue para la provincia del Tucumán con unos paysanos suios, que creo ba de oficial real de las Caxas de Potosí” (Márquez Macías, 1994: 27).

En fragmentos como el citado, se destaca que las localidades del Río de la Plata, como Buenos Aires o Montevideo, están aún religadas al Virreinato del Perú, y dentro de él al gran ámbito del Tucumán colonial. Lo que se ha dado en llamar “el Tucumán” es una zona cuyos límites y fronteras se desdibujan a medida que avanzan los tres siglos de Colonia. Durante el auge fundacional, el territorio del Tucumán se extendía desde las fronteras del Paraguay hasta la cordillera de los Andes y desde el desierto de Atacama hasta la Cruz Alta y el Río Quinto.

La constitución del Tucumán como gobernación autónoma data de la Real Cédula del 20 de agosto de 1563 (Jaimes Freyre). Según lo consignan los cronistas y cartógrafos del siglo XVII, el Tucumán comenzaba en Jujuy, abarcaba el país de los diaguitas, juríes y comechingones y confinaba con el Alto Perú por el norte, con el Gran Chaco por el este, con el Río de la Plata por el Sur y con la Cordillera de Almagro o Nevada por el oeste. El ámbito del Tucumán se articulaba así como parte del espacio político americano estructurado en la administración colonial española, una región de filiación altoperuana, complementaria del Potosí en lo económico y vertebrada al sistema político administrativo con sede en Chuquisaca.

Así, la carta de Cipriano del Toro da cuenta de la situación geopolítica de Buenos Aires en el espacio colonial y de los sistemas de comunicación entre Europa y América, pues se refiere a los dragoneros franceses que transportaban entonces correspondencia, mercancías y pasajeros.

No sabemos si Don Cipriano se reunió finalmente con su esposa, pero sí comprobamos, en los contenidos de esta misiva, que por alguna razón esta mujer ya se había negado a embarcar hacia Indias: “Tu me avisarás por extenso como ha sido el haberse frustrado tu embarque que para mí ha sido de mucho sentimiento pues no sé como explicártelo”... (Márquez Macías, 1994: 27).

2) “*Tráhetete los libros y ropa blanca*”...

El segundo relato se inicia con la misiva de Juan Josef Llobes a Gregorio Olmeda, escrita en Sevilla, en julio de 1809. En esta, Llobes le relata a su amigo que viajará a América para ocupar el cargo de Asesor y Teniente Gobernador y Auditor de Guerra de Puerto Rico, con los honores de Oidor de la Audiencia de Puerto Príncipe. Llobes refiere que en pocos días viajará a Cádiz para intentar embarcarse durante ese mes: “porque si me tardo después no puedo hacerlo hasta octubre” (Márquez Macías, 2004: 95).

Las apreciaciones de Llobes en las tres cartas que integran este conjunto, son demostrativas del sistema de flotas y el movimiento comercial entre España y América: “En este día sale de esta para Cádiz cargado de arroz y azúcar el Bergantín Federico.” En este sentido, Oliva Melgar (2004) ha estudiado cuidadosamente el régimen anual de los viajes y destaca que, hacia 1556 ya había ordenanzas de la Universidad de Cargadores a Indias, institución que registraba las naves y controlaba el tamaño y la regularidad de las flotas (una salida hacia tierra firme y otra a las islas por cada año).

En la segunda carta que integra este grupo, el mismo Llobes le escribe a su esposa Lorenza Merodio ya desde Puerto Rico. El 3 de enero de 1810, le dice que ha arribado a esa ciudad el 23 de enero y describe maravillado su nuevo destino geográfico: “Hai muchos españoles, el país es maravilloso, mui ameno, fértil y abundante, en todo tiempo se cojen frutas y berduras. Ahora no faltan la sandia, melón, habichuelas o judías frescas, chícharos yubas, con otras varias cosas que no conozes y no hai en ese país. El clima es bueno, algo caluroso, pero nada incómodo por las brisas y vientos frescos y agradables que corren” (Márquez Macías, 1994: 99). Estos rasgos de engrandecimiento de la realidad americana son intrínsecos a toda la correspondencia y escritura generada durante los años de Colonia, en los que se produce un proceso de “reinención” de la realidad, una reacción natural ante un entorno que causa extrañamiento y que funda una tendencia literaria de largo alcance en la producción iberoamericana: lo “real maravilloso”.

En estas misivas, Llobes reprocha a su esposa por no haberse embarcado junto con él: “Yo he estado esperándote en Cádiz más de mes y medio, pues como me abisastes por una carta tuia que recibí en Sebilla que eras gustosa en benirte conmigo, te escribí al instante que te binieses a Cádiz donde te esperaba para embarcarnos” (Márquez Macías, 1994: 97).

Llobes insiste a su esposa para que intente embarcarse y la anima a no tener miedo a los peligros del viaje, explicándole que “no hay que temer ni tener cuidado pues solo los dos o tres primeros días hai un poco de mareo” (Márquez Macías, 1994: 98).

Esta carta también incluye recomendaciones acerca de traer los libros (petición reiterada) y ropa blanca que no sea de abrigo. E incluso Llobes le da la oportunidad a su esposa de probar si se acomoda a la vida de Puerto Rico y que si por alguna razón no le gustara, que él le pagaría el viaje de regreso. También le ofrece la oportunidad de quedarse en España, en cuyo caso le reitera que le envíe los libros y la ropa blanca a su amigo de Cádiz. Allí puede leerse: “Todo lo dicho se verificará si tú tienes voluntad en ello pues contra ella no quiero nada. Si necesitas de algo abísamelo para enviártelo. Si no te acomodase el benirte por algún motivo que tengas, en este caso me embiarás la ropa blanca mía toda y los libros a Cádiz”... (en Márquez Macías, 1994: 98)

En esta última recomendación notamos que por momentos puede leerse una relativa falta de interés en Llobes acerca del establecimiento de su mujer junto a él en América. Tal vez por tratarse de un funcionario de la Corona, la legislación que obligaba a los hombres a viajar acompañados de sus esposas se volvería más laxa... O así lo demostraría, al menos, el desafecto que demuestra Llobes hacia su esposa, manifestado en la segunda carta que le dirige, el 12 de mayo de 1810: “Yo estoy suspenso en tomar familia hasta saber tu resolución, si bienes o no”...

En sus textos, el hombre reclama a su esposa Lorenza que no le ha contestado las cartas que le ha escrito, que hace tiempo que la está esperando y que ella debería avisarle si ha cambiado de idea con respecto al viaje a Indias. Todos estos desencuentros en la correspondencia escrita nos hablan de las dificultades que se planteaban en los canales comunicativos durante la Colonia. Recordemos que muchas cartas se perdían y jamás llegaban a destino. Así, durante estos siglos de la Conquista y Colonización, las cartas y otros escritos atravesaban el océano en dos o tres ejemplares, por vías o conductos diferentes, por temor a posibles extravíos (Jaimes Freyre: 70).

No sabemos si Lorenza Merodio viajó finalmente a Puerto Rico para encontrarse con su esposo. En todo caso, nuevamente nos encontramos ante el caso de una mujer que se resistió, durante largo tiempo, a seguir al marido hacia destinos tan lejanos...

3) “*que regreses lo más breve que puedas*”...

El tercer estudio se centra en una carta escrita por una mujer, Bárbara de Diego. La misiva, dirigida a su esposo Valle, está fechada en Somos, el 14 de enero de 1812. Sabemos que, aunque la mayoría de los emigrantes a Indias provenían, por una cuestión de cercanía con los principales puertos, de la región de Andalucía, también emigraron naturales de otras zonas de España¹. Somos es una pequeña aldea de Langreo, que se encuentra en la provincia de Oviedo, Asturias. Desde allí ha emigrado el marido de Bárbara de Diego, como lo demuestra este párrafo de la mencionada carta: “Con singular gusto he recibido tu muy apreciable carta de primero de diciembre último escrita en la Coruña en la que anuncias tu buena salud sin embargo de los muchos trabajos que padeciste en la emigración de Asturias” (Márquez Macías, 1994: 126).

Esta misiva constituye una de las pocas cartas escritas por mujeres durante estos siglos. Recordemos que: “Las mujeres que escriben cartas dentro del territorio americano representan casi un tercio de los emisores, mientras que los hombres protagonizan los dos tercios restantes. Ellos escriben en la mayoría de los casos a mujeres, aunque también lo hacen en proporciones altamente representativas a personas

de su mismo sexo; del mismo modo, las mujeres suelen enviar sus misivas a hombres, de tal manera que la correspondencia epistolar entre miembros del sexo femenino no pasa de ser anecdótica” (Sánchez Rubio y Testón Núñez: 23).

En esta carta se ejerce el derecho de la mujer española de no otorgar la licencia correspondiente a su marido. Como consigna Rosario Márquez: “No hay que olvidar que la legislación impedía el paso a América de varones casados sin ir acompañados de sus esposas, motivo por el cual la mayoría de esas cartas autorizan la permanencia en Indias” (Márquez Macías, 1994: 3). En caso de que las mujeres no extendieran esta carta a los maridos, los mismos debían regresar a la península.

Así, Bárbara de Diego niega a su cónyuge la licencia para permanecer en La Habana, adonde él mismo ha viajado para solucionar un tema hereditario a favor de su esposa, por fallecimiento de su hermano. Allí le dice: “la licencia ante escribano que me pides no te la puedo mandar por las circunstancias presentes y que tú no puedes ignorar, y así me parece que te bastará esta carta para que por ella puedas hacer constar que es mi voluntad ir al destino que has pensado, puesto que resulta veneficio hacia todos nosotros. Yo sigo con salud, aunque lo más del tiempo pensando en mi cabeza y mucho más con la ausencia tuya de más de dos años. Los niños siguen buenos y robustos y adelantados en sus tareas de enseñanza según me informa D. Tomás y su maestro Ojea. Y te encargo muy particularmente que procures por tu salud y que regreses lo más breve que puedas para alivio mío y de tus tiernos hijos, que todos los días me preguntan por ti, mandando a tu más afectísima esposa que te estima y ver desea” (Márquez Macías, 1994: 126-127).

Luego de estudiar la producción escrituraria colonial hemos hallado suficientes testimonios como para sostener la hipótesis de que, a pesar de las imposiciones vigentes, las mujeres lograron fracturar el discurso masculino dominante y construyeron textos con voz propia. Las estrategias que ponen en juego estas mujeres son los primeros peldaños en la construcción de un nuevo discurso femenino, como intento de des-construir el sistema patriarcal de Occidente. En este sentido, este itinerario de lectura estaría marcando los primeros peldaños en sucesivos procesos de independencia de la escritura femenina, desarrollo que se traduce en los sistemas de negociación discursivos articulados en los textos de todas las épocas (Poderti, 2005).

Anotaciones Conclusivas

La lectura de estas cartas encerradas en voluminosos expedientes del Archivo de Indias nos aportan importantes datos acerca de la actitud de las mujeres que emigraban a Indias. En los dos primeros casos nos encontramos ante mujeres remisas a embarcar. No sabemos si ellas finalmente se hicieron a la mar para encontrarse con sus esposos que las llamaban. En el tercer caso la posición de la mujer es terminante. Bárbara de Diego niega de manera tajante la licencia reglamentaria para que su marido permanezca en Indias y ella misma nunca viaja a América.

La negociación y la fuerza son dos estrategias que se alternan en la historia de la lucha por los derechos de las mujeres. Los mecanismos funcionan como respuestas a la violencia cultural que se cierne ancestralmente sobre los espacios femeninos. Así, los escasos testimonios escritos por mujeres se configuran como una pugna contra el silencio y los patrones rígidos impuestos por la sociedad.

Este trabajo propone un modelo de estudio de las diferentes gramáticas de negociación y resistencia. Éstos se manifiestan en este tipo de textos y nos permiten comprobar hasta qué punto lo femenino comienza a construirse como rol y como identidad, como territorio de rebelión ante un conjunto de prescripciones y prohibiciones que rigen sus conductas. El discurso autoritario es fisurado en su costado más asfixiante y las mujeres avanzan desde el espacio privado hacia el espacio público, desde el ámbito doméstico hacia el político (Poderti, 2005).

Por otra parte, para los estudios contemporáneos ha quedado clarificado que la colonización fue una cuestión de avance territorial y el acto de "invención de América" es un ejemplo de apropiación semántica y de construcción espacial que maquilla, ignora o reprime el espacio que ya existía y que la invención oculta (Mignolo, 1986: 148-159).

Recordemos que este proceso de "reinención" de América era, en muchos casos, la respuesta hacia un conjunto de restricciones que generaron las autoridades peninsulares e indianas, referidas a la circulación de "libros, papeles y noticias perjudiciales a la pureza de la religión y quietud pública". Estos instrumentos resolutivos, como el citado proveniente de las leyes del Consejo de Indias de 1793 (Levene 111), se integran al proceso de control y censura iniciado por la Corona española. En este sentido, la revisión dispuesta en los buques, consistente en la requisa y el registro de los libros que pasaban a las Indias (Torre Revello) y la legislación contenida en el Concilio Limense de 1583 acerca de las lecturas que convenía promover con el fin de mantener la unidad de la Iglesia (Vargas Ugarte), contribuyeron a condicionar el horizonte cultural de conquistadores y conquistados.

La lectura de estas epístolas de emigrantes y miembros de sus familias, hace surgir muchos de los rasgos fundamentales de la escritura colonial. Y es que muchas de las cartas se desplazan desde las convenciones de la tradición epistolar europea hasta adquirir autonomía significativa y, con ella, muchos rasgos literarios.

Estos aspectos han inducido a muchos filólogos a estudiar las cartas con especial atención y a clasificarlas como un género literario más, independientemente de que las mismas también hayan sido consideradas fuentes etno-históricas. Así, se presta atención a la manera en la que estas textualidades vehiculizan la expresión de algunos grupos sociales en determinadas circunstancias, sin desechar las lecturas que los relevan como documentos etno-históricos o mitográficos (Cfr. Salas y Guerin; Lienhard)

Recordemos que las formas epistolares que circulaban entre Europa y América ofrecen una amplia gama de combinatorias. La carta absorbe otras especies, como las del relato, la crónica, la relación, el memorial, el informe, etcétera, generando subespecies que responden a necesidades diplomáticas, administrativas, de política exterior e interior, etcétera.

Por ello, las cartas que cruzaron el Atlántico durante los siglos de la Colonia, multiplican hoy su propia significación, llegando a autodefinir su sentido y a desbordar los límites del género que habitualmente se les ha atribuido (Poderti, 1998).

Más allá de la discusión acerca del género de esta correspondencia, es indudable que constituyen una importante fuente para el estudio de la emigración. Así, como señala Magnus Mörner, estas cartas intercambiadas entre los colonos en el Nuevo Mundo y sus parientes en España, incluidas por los últimos en sus solicitudes ante la Casa de Contratación, cuando se aventuraban hacia las "Indias", han sido y merecen ser cuidadosamente estudiadas.



Mucho más estas cartas escritas por mujeres, que consiguen “descolonizar” el discurso instituido.

© **Alicia Poderti**

Notas

1 Por su parte, Magnus Mörner, en su revisión de los estudios sobre la emigración, consigna: ...”en el siglo XVI casi el 90 por ciento de los emigrantes ultramarinos españoles procedían de Andalucía, Extremadura, León y las dos Castillas (...) Sin embargo, como ha sido sugerido por las datas de Boyd-Bowman, la intensidad de la migración también difería ampliamente dentro de esta gran zona. Sevilla, Huelva, Badajoz, Cáceres, Toledo, Valladolid, Salamanca y Burgos, suministraron ligeramente más del 60 por ciento de la migración total a Ultramar antes de 1580” (Mörner,:33).

Bibliografía

Jaimes Freyre, Ricardo. *El Tucumán del siglo XVI*, Buenos Aires: Universidad de Tucumán, 1915.

Levene, Ricardo, *Cedulario de la Real Audiencia de Buenos Aires*, La Plata: Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Volumen II, Tomo III, 1937

Lienhard, Martin, *La voz y su huella. Escritura y conflicto étnico cultural en América Latina 1492-1988*, Lima: Editorial Horizonte, 1992.

Macías, Isabelo, Morales Padrón, Francisco, *Cartas desde América, 1700-1788*, Sevilla: Junta de Andalucía, 1991.

Márquez Macías, Rosario, *Apuntes del Curso de Posgrado: “Hombres, Plata y Mercancías a través del Atlántico en el período colonial”*, Universidad de Huelva, España, 2004.

---. *Historias de América: la emigración española en tinta y papel*, Huelva: Ertoil Lubricantes, 1994.

Martínez, José Luis. *Pasajeros a Indias. Viajes trasatlánticos en el siglo XVI*, Madrid 1995.

Mignolo, Walter, "La lengua, la letra, el territorio (o la crisis de los estudios literarios coloniales)". *Dispositio* XI (1986): 28-29.

---. "Cartas, crónicas y relaciones del descubrimiento y la conquista", en *Historia de la literatura latinoamericana*, Madrid: Cátedra, Vol. I, Colonial, Iñigo Madrigal (coord),1982.

Mörner, Magnus “La emigración española al Nuevo Mundo antes de 1810. Un informe de estado de la investigación”. *Anuario de Estudios Americanos* XXXII, Sevilla, 1975.

Oliva Melgar, José María, Apuntes de la Asignatura de Posgrado: “El Monopolio de Indias en el siglo XVII”. Universidad de Huelva, España, 2004.

Otte, Enrique. *Cartas privadas de emigrantes a Indias. 1540-1616*, Sevilla: s/f.

Poderti, Alicia, *Brujas Andinas. La Inquisición en el Noroeste argentino*, Sydney: Cervantes Publishing, 2005.



---. “Fronteras y texturas. Procesos coloniales en los Andes»./ *Sociocriticism*, Montpellier: Centre d’etudes et de recherches sociocritiques - Universidad Paul Valéry. XIII, 1-2, Director: Edmond Cross, 1998.

Salas, Alberto y Guerin, Miguel, *Floresta de Indias*, Buenos Aires: Losada, 1970.

Sánchez Albornoz, Nicolás, “La emigración española a América y el aporte andaluz”. *Rábida*, Huelva, Diputación Provincial de Huelva, 2002, Nº 21.

Sánchez Rubio, Rocío, Testón Núñez, Isabel, *El hilo que une. Las relaciones epistolares en el Viejo y el Nuevo Mundo (Siglos XVI-XVIII)*, Mérida: Universidad de Extremadura, 1999.

Torre Revello, José, 1940, *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*, Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, 1940.

Vargas Ugarte, Rubén, *Concilios Limenses (1551-1772)*. Lima, Tomo I, 1951.

-